

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2022-4294** *Aprobación de la modificación de Relación de Puestos de Trabajo.*

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26/05/2022, consistente en la creación de dos nuevos puestos

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

#### PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN

##### ADMINISTRATIVO V

SERVICIO AL QUE PERTENECE	SERVICIOS GENERALES
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ADMINISTRATIVO V
NÚMERO DE PLAZAS	1
NATURALEZA JURÍDICA	FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PUESTOS DE FUNCIONARIOS	C1
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: COMPLEMENTO DE DESTINO	NCD 18
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: NIVEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.765,84 € (referido a 12 pagas) más pagas adicionales
FORMA DE PROVISIÓN	Concurso
JORNADA	Normal
DEDICACIÓN HORARIO SEMANAL	Completo
FUNCIONES A DESARROLLAR	Recepción de documentos, atención al público, archivo, cálculo sencillo, transcripción ofimática, así como cualquier otro de carácter administrativo o burocrático y la formalización de todo tipo de documentación relacionados con la contratación y servicios municipales. Demás tareas previstas en ficha descriptiva
OBSERVACIONES CONCRETAS SOBRE EL PUESTO	Título de Bachillero, Formación Profesional de segundo grado o equivalente

TÉCNICO DE URBANISMO

SERVICIO AL QUE PERTENECE	SERVICIOS TÉCNICOS
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TÉCNICO DE URBANISMO
NÚMERO DE PLAZAS	1
NATURALEZA JURÍDICA	FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PUESTOS DE FUNCIONARIOS	A1
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: COMPLEMENTO DE DESTINO	NCD 24
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: NIVEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.821,80 € (referido a 12 pagas) más pagas adicionales
JORNADA	Normal
DEDICACIÓN HORARIO SEMANAL	Completo
FORMA DE PROVISIÓN	Concurso
FUNCIONES A DESARROLLAR	Informes técnicos en todo tipo de expedientes urbanísticos y de obras y servicios municipales. Dirigir, supervisar y realizar los anteproyectos, proyectos y memorias en materia urbanística y servicios municipales. Demás tareas previstas en ficha descriptiva.
OBSERVACIONES CONCRETAS SOBRE EL PUESTO	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ampuero, 30 de mayo de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2022/4294